



## DEYANIRA PEÑA SUAREZ

ABOGADA

Señor(a)  
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
Email: [j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REF:	PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	MINERIA MAQUINARIA Y TRANSPORTE S.A.S. y ANA LEONOR FUENTES SUAREZ
EMAIL:	<a href="mailto:mineriamaquinariaytransportes@gmail.com">mineriamaquinariaytransportes@gmail.com</a>
RAD:	20001-31-03-003-2023-00079-00
ASUNTO:	Aportando Liquidación de Crédito

DEYANIRA PEÑA SUÁREZ, obrando en mi condición de apoderada del extremo activo en el asunto de la referencia, concurre ante su Honorable Despacho a fin de aportar estado de cuenta del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS de la obligación contenida en el pagare No. 230095417 que fue subrogada por auto notificado por estado No. 65 del 22 de noviembre de 2023.

Es importante anotar que la obligación judicializada goza de garantía por parte de FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, tal como se informó en el memorial en que se aportó liquidación de crédito el pasado 6 de diciembre de la presente, entidad que asumió el 50% en el pago de aquellas, ante el incumplimiento del deudor, pago que fue reclamado y pagado por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS el cual se encuentra debidamente imputado a la obligación por mi mandante.

	PAGARE	CAPITAL	INTERES	TOTAL
<b>FONDO NACIONAL DE GARANTIAS</b>	230095417	\$ 150.000.000	\$ 25.616.455	\$ 175.616.455

Lo anterior para los efectos pertinentes en el particular.

Anexo:

- ✓ Lo anteriormente mencionado.

De usted; Atentamente,

DEYANIRA PEÑA SUAREZ.  
C. C. No. 51.721.919 de Bogotá.  
T.P 52.239 del C.S. de la J.G

ESTADO DE CUENTA  
SUBDIRECCIÓN DE CARTERA



No. Liquidación : 166269  
Número de crédito : 1000000144195  
Identificación : 9010189792  
Nombre : MINERIA MAQUINARIA Y TRANSPORTE S.A.S  
Intermediario Financiero : BANCOLOMBIA  
Fondo Administrador : FRG CARIBE  
Oficina : BARRANQUILLA

**DATOS INICIALES DEL CRÉDITO**

Valor desembolsado : \$ 150.000.000      Fecha desembolso : 23/06/2023  
Saldo Capital : \$ 150.000.000

**DATOS DE LIQUIDACIÓN**

Fecha liquidación : 18/12/2023      Tasa de mora : Máxima Legal  
Concepto liquidacion : JUZGADO      Fecha último pago : 23/06/2023

**DATOS DEUDA**

Saldo capital		150.000.000
Intereses corrientes		0
Intereses diferidos		0
Intereses mora		25.616.455
Honorarios		0
Gastos judiciales		0
Rebaja intereses mora	0%	0
<b>Total deuda</b>		<b>175.616.455</b>

**DATOS PARA EL PAGO**

Entidad: Bancolombia	Cuenta convenio: 53821	Referencia:	9010189792
También puedes realizar sus pagos a través del botón PSE, ingresando al sitio web <a href="http://www.fng.gov.co">www.fng.gov.co</a>			

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN

SUJETOS A VERIFICACION Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fecha de Impresión. 18/12/2023

Fondo Nacional de Garantías - PBX - (1)3239000 Pagina WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13 - 97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA



RE: RAD.20001-31-03-003-2023-00079-00, BANCOLOMBIA S.A VS MINERIA MAQUINARIA Y TRANSPORTE S.A.S Y OTRO, APORTO ESTADO DE CUENTA DEL FNG

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar  
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 19/12/2023 20:02

Para: Deyanira Peña <notificacionesjudiciales@deype.com.co>

*Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar*

*Carre* Cordial saludo.

Le informo que su solicitud fue recibida satisfactoriamente y registrada en Justicia Siglo XXI; la misma será enviada prontamente al respectivo Juzgado para su trámite.

Atentamente,  
Adriana Urbina

**¡FELIZ NAVIDAD Y PROSPERO AÑO 2024!** *ra 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia*  
*Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: [csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

---

**De:** Maria Ospino <notificacionesjudiciales@deype.com.co>

**Enviado:** martes, 19 de diciembre de 2023 16:40

**Para:** Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar  
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** mineriamaquinariaytransportes@gmail.com <mineriamaquinariaytransportes@gmail.com>

**Asunto:** RAD.20001-31-03-003-2023-00079-00, BANCOLOMBIA S.A VS MINERIA MAQUINARIA Y TRANSPORTE S.A.S Y OTRO, APORTO ESTADO DE CUENTA DEL FNG

Buenas Tardes

Cordial saludo.

Señor(a)

**JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**

A través del presente correo adjunto lo correspondiente al asunto para los fines pertinentes.

Atentamente,

**DEYANIRA PEÑA SUAREZ**  
C.C. No. 51.721.919 Bogotá  
T.P. 52.239 de C.S. de la J